



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 04 JUN 2021

DECRETO ALC. N° 1238 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario nombrar a contrata a don Wilson Eduardo Corrales Correa, para que efectúen labores administrativas, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 2.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 3.- El Memo N° 193 (27/05/2021), enviado por la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento a contrata de don Wilson Corrales Correa, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos, para efectuar funciones propias de la Dirección, a contar del 07 de Junio de 2021.
- 4.- La resolución del Administrador Municipal, que instruye nombramiento por 03 meses.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de don **WILSON EDUARDO CORRALES CORREA**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores administrativas en el Departamento de Licencias de Conducir y Apoyo en la Unidad de Inspecciones, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del **07 de Junio hasta el 07 de Septiembre de 2021**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 18º de la Planta Administrativos** de este Municipio.

3.- Por imposergables razones de buen servicio, el funcionario asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**